Informe indicadores y requisitos para el pago de los recursos de Subsidio a la Oferta 2023
para Empresas Sociales del Estado de los municipios no certificados (La Celia, Guática, Santuario, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico)

E.S.E.	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA	FECHA DE REPORTE	07/12/2023	PERIODO DE REPORTE	01-Diciembre 2022 a 30/-noviembre 2023

Criterio de Supervisión							Meta /soporte	ESPACIO DILIGENCIADO POR LA ESE			ESPACIO DILIGENCIADO POR SUPERVISORES S.D.S. RISARALDA			
	CATEGORIA	NOMBRE	Descripción / Nombre	Periodicidad	Valor	Unidad de Medida	Sorporte	RESUMEN RESULTADO	SOPORTES / ANEXOS	Observaciones de la ESE (aclaraciones, detalle del soporte adjuntado, etc)	Cumple	Cumplimiento Parcial	No cumple	Observación, descripción del accción de mejora solicitada, etc.
INDICADORES	Gestión De Calidad	**1. Indicadores en la prestación de servicios de salud a la población**	Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de Medicina General	Mensual	3	dias	1. **Certificado firmado el representante legal resultado del indicador** "P.3.1 Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General", en el marco de la Resolución 256 de 2016 **Periodo 01-diciembre 2022 a 30-Noviembre 2023**	Se presenta una oortunidad de un dia en la asignacion de citas de primera vez medicina general y se hace referencia al reporte semestral y trimestral del indicador de oportunidad de citas de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA	CERTIFICACION DE OPORTUNIDAD DE ASIGNACION DE CITAS - CON BASE EN EL REPORTE	Se hace certificacion de oportunidad de citas con el resumen de la oportunidad del año 2023 y que es el soporte del resporte de 0256 trimestarl y semestral				
	Gestión De Producción	**2. Indicadores de gestión de producción**	Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS	Mensual	1	Certificado	1. Certificado firmado el representante legal resultado que certifique la Prestaciones los Servicios de Urgencias, consulta externa Medicina General, odontologías Obstetricia y consulta de Valoración de las Rutas de Atención Integral en salud, en el marco de la Resolución 3280 de 2018 **Periodo 01-diciembre 2022 a 30-Noviembre 2023**	Se hace certificacion mensual del horario de atencion presentado en el REPS, por parte del gerente de la institucion	13 certificaciones firmadas	Se presenta horarios de la prestacion de servicios y el manejo administrativo.				
	Gestión financiera	**3. Ingreso corriente**	Monto Promedio de los Ingresos Corrientes recaudados por venta de servicios de salud entre las vigencias 2020-2022	Trimestral	60%	Recaudo porcentual por concepto de ventas	1. Certificación firmada por el o la financiera de la ESE o quien haga sus veces a corte 30/11/2023	De acuerdo con la meta establecida en el indicador, la E.S.E. Hospital San José de Marsella debe recaudar por venta de servicios de salud en la vigencia 2023 como mínimo $2.174.261.349 que corresponden al 60% del promedio de recaudo de las vigencias 2020 al 2022. Al 30 de noviembre la entidad ha recaudado $3.997.496.066 que corresponden al 183.86% de la meta establecida.	Certificado al 30 de noviembre 2023 firmado. Cuadro calculo en Archivo Microsoft Excel					
		4. Recuperación de Cartera de vigencias anteriores	Monto Promedio del recaudo por venta de servicios de salud de vigencias anteriores, periodo 2020-2022	Mensual	15%	Recuperación porcentual de la cartera por venta de servicios de salud del promedio de las vigencias 2020-2022	1. Certificación firmada por el o la financiera de la ESE o quien haga sus veces a corte 30/11/2023	De acuerdo con la meta establecida en el indicador, la E.S.E. Hospital San José de Marsella debe recaudar cartera de vigencias anteriores en la vigencia 2023 como mínimo $65.492.531 que corresponden al 15% del promedio de la cartera de las vigencias 2020 al 2022. Al 30 de noviembre la entidad ha recaudado $449.209.244 que corresponden el 685,89% de la meta establecida.	Certificado al 30 de noviembre 2023 firmado. Cuadro calculo en Archivo Microsoft Excel					
	Gestión de Información	**5. Gestión de Información** Porcentaje de cumplimiento de la entrega o envío de los diferentes reportes y/o solicitudes de información por la secretaria Salud Departamental en el marco de las normas que salgan para tal fin y a través de los mecanismos dispuestos por esta secretaría, p con énfasis en los relacionados con Sistema de Información para la Salud, RIAS, Alto Costo y las relacionadas con la Pandemia COVID19 .	Envio de los diferentes reportes y/o solicitudes de información por la secretaria Salud Departamental en el marco de las siguientes normas: 1 Informe Actividades reportadas a través del aplicativo SISAP Resolución 4505/2014, - Resolución 202 de 2021 de población PPNA- No Asegurada 2 Reporte de RIPS a través del validador de al SDS Risaralda -SISAP- 3 **Enfermedades de alto costo** de acuerdo a Formato establecido en el mes correspondiente, por cada norma así: 3.1 MARZO . Resolución 123 de 2015 hemofilia y otras coagulopatías asociadas a déficit de factores de la coagulación 3.2 ABRIL . Resolución 273 de 2019 Virus de la Inmunodeficiencia Humana – VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida 3.3 MAYO: Resolución 247 de 2014 CANCER AGOSTO 5. Enfermedad Renal Crónica resolución 2463 de 2014 – SIDA. 3.4 SEPTIEMBRE . Resolución 1393 de 2015 Artritis Reumatoide 4 Soporte de envío de atención población extranjera acorde Circular 29 de 2017 del MSPS	MENSUAL	80%	Porcentaje	1. Certificación firmada por el o la gerente de la ESE o quien haga sus veces relacionando él envió oportuno de la siguiente información, adjuntando los soportes correspondientes, así: 1.1 REPORTE MENSUAL Soporte de envío (pantallazo cargue o PDF del correo electrónico) a la DLS de informe Actividades reportadas a través del aplicativo SISAP Resolución 4505/2014, - Resolución 202 de 2021 de población PPNA- No Asegurada 1.2 REPORTE MENSUAL. Soporte reporte de RIPS a través del validador de al SDS Risaralda -SISAP- 1.3 Soporte de reporte de Enfermedades de alto costo de acuerdo a Formato establecido en el mes correspondiente, por cada norma así: MARZO 1. Resolución 123 de 2015 hemofilia y otras coagulopatías asociadas a déficit de factores de la coagulación ABRIL 2. Resolución 273 de 2019 Virus de la Inmunodeficiencia Humana – VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida MAYO: 3. Resolución 247 de 2014 CANCER AGOSTO 5. Enfermedad Renal Crónica resolución 2463 de 2014 – SIDA. SEPTIEMBRE 4. Resolución 1393 de 2015 Artritis Reumatoide 1.4 Soporte de envío de atención población extranjera acorde Circular 29 de 2017 del MSPS	Certificación firmada del gerente de la ESE de : 1. Reporte mensual de resolución 4505-202 : Se envía correo electrónico mensual a la dirección local de salud informando que dando cumplimiento a la normatividad vigente - afiliación por oficio (Decreto 064 de 2020 y Resolución 1128 de 2020) la ESE Hospital San José Marsella no está realizando facturación a población pobre no asegurada - resolución 4505-202, y por tanto no se realiza cargue en plataforma (se adjuntan correos electrónicos enero a noviembre de 2023). 2. Certificación reporte RIPS a través del validador de la SDR - SISAP enero a noviembre de 2023.3. Certificación cargue plano en SISPRO Circular 29 de 2017 MPS..	Certificaciones reporte RIPS-Resolución 202 y circular 29 de 2017 - (Se adjunta reportes generados por SISPRO-Certificación plataforma SISAP (RIPS) Y Correos electrónicos enviados a la Dirección local de salud relacionados con el reporte de resolución 4505-202.	Se adjuntan certificaciones respectivas.				
OTROS REQUISITOS DE PAGO		**6. Pago de seguridad social y parafiscal**	Acreditar el pago de seguridad social y parafiscal conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007 en su artículo 23. 3.	Mensual	1	NA	1. Certificación firmada por el respresentante legal a corte **30/11/2023**	Certificado donde se consta que el hospital se encuentra al dia en la pago de parafiscales firmada por el representante legal y el contador de la Entidad.	Certificado firmado con la cedula del contador, tarjeta profesional y certificado de la Junta de Contadores	Se adjuntan certificacion				

Persona que elabora el reporte	**NOMBRE:** Daniel Bedoya Calderon Francia Lucy Castaño Moreno Jhon Faber Portela Orozco
	CARGO : Asesor de calidad y planeacion — Apoyo administrativo Asesor Financiero
	E-MAIL: contactenos@hospitalsanjose-marsella.gov.co
	CONTACTO: 3207259805

Representante Legal de la ESE	 **Firma** **NOMBRE:** Benicio Salazar Alzate

Supervision Financiera	Firma **NOMBRE: Martha Cecilia Correa Bedoya** **CC 42.007.999** **CARGO:** Profesional Especializado
Supervision Tècnica	Firma **NOMBRE : María del Pilar Gómez Ceballos** CC 42.097.566 **CARGO: Profesional Especializado**